

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA****DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN SORIA****SECCIÓN DEL PATRIMONIO DEL ESTADO**

RESOLUCIÓN de la Delegación de Economía y Hacienda en Soria por la que se anuncia acuerdo de inicio de expediente de investigación de la parcela urbana sita en Calle Barrera, 14 Peroniel del Campo término municipal de Almenar de Soria (Soria).

En esta Delegación de Economía y Hacienda, en virtud del acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado, de 13 de abril de 2023, se sigue expediente de investigación, en la forma prevista en el Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, y a la vista de lo dispuesto en los artículos 45, 46 y 47 de dicha Ley, para determinar la presunta propiedad de la Administración General del Estado sobre un inmueble, cuya descripción es la siguiente:

Suelo sin edificar de tipo urbano sito en la Calle BARRERA-PERONIEL CAMPO 14 Suelo 42131 ALMENAR DE SORIA [PERONIEL CAMPO] (Soria), con una superficie de 76m2 según catastro y con referencia catastral 5085106WM6158N0000FG. Sus linderos son: Norte: Calle Barrera-Peroniel Campo 16; Sur: Calle Barrera-Peroniel Campo 10.

De acuerdo con los artículos 56 y 57 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, una copia de la publicación de este anuncio se remitirá al Ayuntamiento de Almenar de Soria (Soria) para su exposición en el tablón de edictos durante un plazo de quince días. En el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la finalización del plazo de exposición, podrán las personas afectadas por el expediente alegar por escrito ante esta Delegación cuanto tengan conveniente y aportar los documentos en que funden sus alegaciones, así como proponer pruebas.

RESOLUCIÓN de la Delegación de Economía y Hacienda en Soria por la que se anuncia acuerdo de inicio de expediente de investigación de la parcela urbana sita en Calle Barrera, 16 Peroniel del Campo término municipal de Almenar de Soria (Soria).

En esta Delegación de Economía y Hacienda, en virtud del acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado, de 13 de abril de 2023, se sigue expediente de investigación, en la forma prevista en el Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, y a la vista de lo dispuesto en los artículos 45, 46 y 47 de dicha Ley, para determinar la presunta propiedad de la Administración General del Estado sobre un inmueble, cuya descripción es la siguiente:

Suelo sin edificar de tipo urbano sito en la Calle BARRERA-PERONIEL CAMPO 16 Suelo 42131 ALMENAR DE SORIA [PERONIEL CAMPO] (Soria), con una superficie de 537 m2 según catastro y con referencia catastral 5085101WM6158N0000GG. Sus linderos son: Norte: Polígono 3, Parcela 5105; Sur: Calle Barrera-Peroniel Campo 14 y Calle Barrera-Peroniel Campo 10; Este: Calle Barrera-Peroniel Campo 8 y Calle Barrera-Peroniel Campo 12.

De acuerdo con los artículos 56 y 57 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, una copia de la publicación de este anuncio se remitirá al Ayuntamiento de Almenar



de Soria (Soria) para su exposición en el tablón de edictos durante un plazo de quince días. En el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la finalización del plazo de exposición, podrán las personas afectadas por el expediente alegar por escrito ante esta Delegación cuanto tengan conveniente y aportar los documentos en que funden sus alegaciones, así como proponer pruebas.

RESOLUCIÓN de la Delegación de Economía y Hacienda en Soria por la que se anuncia acuerdo de inicio de expediente de investigación de la parcela urbana sita en Calle Real, 1 El Collado término municipal de Oncala (Soria).

En esta Delegación de Economía y Hacienda, en virtud del acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado, de 12 de abril de 2023, se sigue expediente de investigación, en la forma prevista en el Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, y a la vista de lo dispuesto en los artículos 45, 46 y 47 de dicha Ley, para determinar la presunta propiedad de la Administración General del Estado sobre un inmueble, cuya descripción es la siguiente:

Inmueble urbano, Calle Real, 1 El Collado-Oncala (Soria), con una superficie de 59 m² según catastro y con referencia catastral 0082501WM5408S0001ZU. Sus linderos son: Sur: Calle Real Abajo número 4; Este: Calle Real Abajo número 2 y Oeste Calle Real Abajo número 3.

De acuerdo con los artículos 56 y 57 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, una copia de la publicación de este anuncio se remitirá al Ayuntamiento de Oncala (Soria) para su exposición en el tablón de edictos durante un plazo de quince días. En el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la finalización del plazo de exposición, podrán las personas afectadas por el expediente alegar por escrito ante esta Delegación cuanto tengan conveniente y aportar los documentos en que funden sus alegaciones, así como proponer pruebas.

RESOLUCIÓN de la Delegación de Economía y Hacienda en Soria por la que se anuncia acuerdo de inicio de expediente de investigación de la parcela urbana sita en Calle Real, 3 El Collado término municipal de Oncala (Soria).

En esta Delegación de Economía y Hacienda, en virtud del acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado, de 13 de abril de 2023, se sigue expediente de investigación, en la forma prevista en el Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, y a la vista de lo dispuesto en los artículos 45, 46 y 47 de dicha Ley, para determinar la presunta propiedad de la Administración General del Estado sobre un inmueble, cuya descripción es la siguiente:

Inmueble urbano, Calle Real, 3 El Collado-Oncala (Soria), con una superficie de 23 m² según catastro y con referencia catastral 0082503WM5408S0001HU. Sus linderos son: Norte: Calle Real nº 1; Sur: Calle Real nº 5; Este: Calle Real Abajo número 2 y número 4.

De acuerdo con los artículos 56 y 57 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, una copia de la publicación de este anuncio se remitirá al Ayuntamiento de Oncala (Soria) para su exposición en el tablón de edictos durante un plazo de quince días. En el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la finalización del plazo de exposición, podrán las personas afectadas por el expediente alegar por escrito ante esta Delegación cuanto tengan conveniente y aportar los documentos en que funden sus alegaciones, así como proponer pruebas.



RESOLUCIÓN de la Delegación de Economía y Hacienda en Soria por la que se anuncia acuerdo de inicio de expediente de investigación de la finca rústica parcela 5065 del polígono 1 del término municipal de Fuentecantos (Soria).

En esta Delegación de Economía y Hacienda, en virtud del acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado, de 17 de abril de 2023, se sigue expediente de investigación, en la forma prevista en el Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, y a la vista de lo dispuesto en los artículos 45, 46 y 47 de dicha Ley, para determinar la presunta propiedad de la Administración General del Estado sobre un inmueble, cuya descripción es la siguiente:

Finca rústica parcela 5065 del polígono 1, paraje “ERAS” del término municipal de Fuentecantos (Soria), con una superficie de 449 m² y con referencia catastral 42139A001050650000QE. Sus linderos son: Sur; parcela 163 del polígono 1; Este: parcela 5064 del polígono 1 y Oeste: parcela 162 del polígono 1.

De acuerdo con los artículos 56 y 57 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, una copia de la publicación de este anuncio se remitirá al Ayuntamiento de Fuentecantos (Soria) para su exposición en el tablón de edictos durante un plazo de quince días. En el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la finalización del plazo de exposición, podrán las personas afectadas por el expediente alegar por escrito ante esta Delegación cuanto tengan conveniente y aportar los documentos en que funden sus alegaciones, así como proponer pruebas.

Soria, 18 de abril de 2023. – La Delegada, Idelina Martínez Martínez.

1076